

Fondo Común Especial en Moneda Extranjera - Multitrust Skandia

Prospecto - Portafolio Cerrado de Inversión Skandia Avans.

| | |
|--|---|
| Ciudad | Fecha |
| <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | Día <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> Mes <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> Año <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> |
| Razón Social | |
| <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | |
| N.I.T. | Contrato No. |
| <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |

1. Información del Portafolio

Nombre Largo: Portafolio Cerrado de Inversión Skandia Avans.
 Portafolio Skandia Avans.

Clasificación: Renta Fija/Largo Plazo
Región de Inversión: Global.
Administrador: Fiduciaria Skandia S.A., en adelante Skandia.
Tasa Objetivo: 10% E.A. Neto, en Pesos.

Valor de la Unidad Inicio en Pesos: Col \$1,000.00

Plazo del Portafolio: 5 años

- **Fecha de Inicio:** Mayo 4 de 2007
- **Fecha Final:** Mayo 4 de 2012

Unidades y tasas en: COP

Denominación de las inversiones: COP

Comisión de Administración: Hasta 1% anual sobre los activos bajo administración.

Monto Mínimo de inversión: USD\$ 50.000
Monto Máximo de inversión: USD\$ 900.000

Disponibilidad anticipada de los recursos del Portafolio Skandia Avans:

- **Periodicidad:** Al término de cada trimestre, comenzando el primer trimestre el 4 de mayo de 2007.
- **Monto Mínimo de traslado del Portafolio Skandia Avans a cualquier otro portafolio dentro de Multitrust Skandia:** USD\$ 50.000.

Algunos apartes de la información contenida en este resumen del Prospecto se desarrolla en detalle a continuación.

2. Información del Activo Subyacente del Portafolio Skandia Avans

El Portafolio Skandia Avans estará invertido en:

2.1. Nota Estructurada

Tipo de Activo: Nota Estructurada
Activo: Collateralised Commodity Obligation
Emisor de la Nota: Barclays Bank PLC.
Calificación Internacional del Emisor: AA por Standard & Poors y Aa1 por Moody's Investor Services, Inc.
Asesor de Trading de la Nota: TCW Asset Management Co.
Plazo de la Nota: 5 años.
Calificación de la Nota: AA por Standard & Poors.
Garantía de la Nota: 100%, del capital invertido si se mantiene la Nota hasta su madurez.
Garante de la Nota: Barclays Bank PLC.
Activo Subyacente de la Nota: Portafolio de opciones sobre Commodities-Commodity Trigger Swaps (CTS).
Condiciones de la Nota: Están contenidas en el "Indicative Fact-

Sheet" y el "Structured Note Programme" que el Fideicomitente debe consultar en la dirección www.skandia.com.co, antes de vincularse al Portafolio.

2.2. Activos Líquidos en pesos colombianos hasta un 5% del monto del Portafolio Skandia Avans (Cuentas de ahorro y cuentas corrientes).

3. Plazo para presentación de solicitudes de vinculación

- **Fecha de Inicio:** Abril 9 de 2007.
- **Fecha Final:** Abril 20 de 2007 (Fecha efectiva en la cual deben estar los recursos acreditados en el Portafolio Ingreso Avans).

4. Descripción General

El **Portafolio Skandia Avans**, es una alternativa de inversión dentro de las inversiones o portafolios elegibles en el Fondo Común Especial en Moneda Extranjera Multitrust Skandia, en adelante Multitrust Skandia, administrado por Fiduciaria Skandia S.A., en adelante Skandia, al cual podrán acceder los Fideicomitentes de Multitrust Skandia con sujeción al Reglamento de dicho Fondo y en especial a las condiciones contenidas en este documento.

5. Objetivo del Portafolio Skandia Avans

El objetivo del **Portafolio Skandia Avans** es el crecimiento del capital en pesos, mediante la búsqueda de un retorno en pesos colombianos dado por la Tasa Objetivo.

Partiendo del hecho que el Emisor de la Nota garantiza el 100% del capital invertido en la Nota, el **Portafolio Skandia Avans**, entrega al Fideicomitente al final del Plazo del Portafolio:

5.1. Si el Portafolio Skandia Avans obtiene la Tasa Objetivo o más:

El valor correspondiente a los recursos que hayan sido invertidos inicialmente y que permanezcan en el **Portafolio Skandia Avans**, más los rendimientos generados por el **Portafolio Skandia Avans**, menos la Comisión de Administración.

5.2. Si el Portafolio Skandia Avans, no obtiene la Tasa Objetivo:

Como mínimo el 100% del capital inicial vinculado a la Nota que permanezca en el Portafolio menos la Comisión de Administración.

6. Garantía de Barclays Bank PLC.

La Nota Estructurada Collateralised Commodity Obligation tiene una garantía del 100% del capital invertido en ella, otorgada por Barclays Bank PLC, siempre y cuando la inversión permanezca hasta su madurez. No obstante lo anterior, el retorno final a los Fideicomitentes se verá afectado por la Comisión de Administración de Skandia.

Fondo Común Especial en Moneda Extranjera - Multitrust Skandia Prospecto - Portafolio Cerrado de Inversión Skandia Avans.

7. Condiciones especiales

- 7.1. Portafolio Ingreso Avans.-** Mientras se inicia el plazo del Portafolio Skandia Avans, los recursos que se quieran invertir en él podrán invertirse en un Portafolio Ingreso Avans, en adelante el "Portafolio Ingreso Avans". Las inversiones del Portafolio Ingreso Avans, estarán invertidas en una cuenta de ahorros en pesos.
- 7.2. Condiciones Suspensivas.-** La formalización de las inversiones del Portafolio Skandia Avans, quedan sujetas a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en (i) la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo del Portafolio y al Plazo del Portafolio y (ii) la decisión autónoma e independiente de Skandia de constituir el Portafolio. Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, el Fideicomitente desde ahora imparte la orden irrevocable de mantener los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio Skandia Avans, en el Portafolio Ingreso Avans, entre tanto el Fideicomitente decide el destino que le dará a dichos recursos.
- 7.3. Plazo para las Condiciones Suspensivas.-** Las Condiciones Suspensivas deberán cumplirse en el período comprendido entre la fecha señalada como Fecha Final para presentación de solicitudes de Vinculación y la Fecha de Inicio del Plazo del Portafolio Skandia Avans, más 5 días hábiles. Por ello Skandia le estará enviando una confirmación al Fideicomitente sobre su vinculación cuando se cumplan tales condiciones.
- 7.4. Plazo para presentación de solicitudes de Vinculación al Portafolio Skandia Avans.-** El Portafolio Skandia Avans, tendrá un Plazo para la presentación de solicitudes de Vinculación comprendido entre las fechas arriba señaladas en el numeral 3. Las solicitudes se entenderán presentadas siempre que el presente documento esté debida y totalmente diligenciado, sea radicado con sello de recibo en las oficinas de Skandia y, existan en el contrato del Fideicomitente los recursos necesarios para la futura vinculación al Portafolio Skandia Avans, o se hayan entregado por el Fideicomitente a Skandia los dineros destinados a la inversión a más tardar en la Fecha Final del Plazo para presentación de solicitudes de vinculación. La presentación de la solicitud de vinculación no es garantía de ingreso al Portafolio Skandia Avans, pues para ello se requiere: (i) que se cumplan las Condiciones Suspensivas; (ii) que la inversión no sea inferior al mínimo establecido en el numeral 1 y (iii) que la inversión no exceda del monto máximo establecido en el numeral 1, salvo autorización escrita de Skandia al informarle al Fideicomitente su vinculación al Portafolio Skandia Avans, si a ello hubiere lugar.
- 7.5. Disponibilidad anticipada de los recursos del Portafolio Skandia Avans.-** El Fideicomitente podrá obtener disponibilidad anticipada de los recursos depositados en el Portafolio Skandia Avans, a través de un traslado hacia un Portafolio Transitorio, exclusivo del Portafolio Skandia Avans, bajo las siguientes condiciones:
- Las solicitudes de traslado se podrán procesar al final de cada trimestre, comenzando el primer trimestre el 4 de mayo de 2007.
 - Las solicitudes de disponibilidad anticipada deben ser recibidas por Skandia correctamente diligenciadas, a más tardar 5 días hábiles antes del cumplimiento de cada trimestre calculado según las fechas mencionadas en el punto anterior.
 - El monto mínimo de traslado debe ser mayor o igual a USD\$ 50.000.
 - El Fideicomitente no está sujeto a cargos por los traslados al Portafolio Transitorio.
 - Skandia contará con 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento del trimestre, para colocar los recursos en el

Portafolio Transitorio.

- Una vez los recursos sean trasladados al Portafolio Transitorio, el Fideicomitente los podrá trasladar desde éste a las cuentas registradas para retiros o a otro fondo o portafolio disponible de acuerdo con las posibilidades, costos y condiciones contenidas en el Reglamento de Multitrust Skandia.
- Los plazos, condiciones, cargos y en general los términos establecidos en este numeral, se aplicarán en adición a los establecidos en el Reglamento Multitrust Skandia.

- 7.6. Restricciones.-** Los partícipes del Portafolio Skandia Avans, deberán cumplir con las condiciones de vinculación definidas en el "Structured Note Programme", el "Indicative Fact Sheet" y en el Reglamento de Multitrust Skandia.

8. Valoración del Portafolio

El Portafolio Skandia Avans, será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. Riesgos

- 9.1. El Fideicomitente corre el riesgo de Emisor de la Nota,** en el evento en que tal Emisor incurra en cualquier circunstancia, evento o situación jurídica que lo imposibilite para responder por el capital garantizado de la Nota.
- 9.2. El Portafolio Skandia Avans,** puede no generar rendimientos.
- 9.3. Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio Skandia Avans.**
- 9.4. El Portafolio Skandia Avans, está sujeto a los riesgos contenidos** en el "Structured Note Programme", el "Indicative Fact Sheet" y en el Reglamento Multitrust Skandia.
- 9.5. La liquidez del Portafolio Skandia Avans** está sujeta a la liquidez de la Nota Estructurada, donde la liquidez de la Nota Estructurada depende de que exista un mercado disponible para transarla o depende de que el Emisor decida readquirirla antes de su fecha de madurez. De lo contrario, se deberá esperar hasta la fecha de vencimiento del plazo de la Nota, es decir, hasta el 4 de mayo de 2012.

10. Aceptación

Con la firma de este documento, el Fideicomitente declara:

- 10.1. Conocer y aceptar** el contenido del presente documento y de los demás documentos mencionados en éste, en especial el "Structured Note Programme", y el "Indicative Fact Sheet".
- 10.2. Asumir** las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el reglamento de Multitrust Skandia y la Comisión de Administración del Portafolio Skandia Avans.
- 10.3. Su voluntad de participar** en el Portafolio Skandia Avans.
- 10.4. Acepta** la irrevocabilidad de su participación en el Portafolio Skandia Avans y por tanto conoce la inexistencia del derecho a retracto de su participación.
- 10.5. No estar incurso** en alguna de las restricciones referidas en el numeral 7.6 del presente documento.

Firma Representante Legal: _____

N.I.T.: _____